



CONSTANCIA: Pasa a despacho del señor juez el memorial que antecede con solicitud de información del proceso. Sírvase proveer.

Armenia Quindío, 11 de noviembre de 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío; Doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: Ejecutivo
RADICADO: 630014003005-**2020-00288-00**

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora y como en el expediente no obra decisión adoptada por la sala civil familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial del Armenia frente al conflicto de competencia provocado por este despacho en auto fechado el 18 de septiembre de 2020, **SE REQUIERE al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad** a fin de que de manera inmediata allegue al juzgado la constancia de radicación del oficio No. 690 del 24 de septiembre de 2020 ante el citado tribunal y de la remisión del expediente para el respectivo estudio del conflicto de competencia.

NOTIFÍQUESE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO

16 DE NOVIEMBRE DE 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Código de verificación: **5a5224733ace11bfb7c2d8e2e2907ce7c224e198d1e767e5d6761ac1d4c9b2cc**

Documento generado en 12/11/2021 09:08:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>